

502010011

F. (2)  
48

TRUJILLO, COL. AGRICOLA del AGUAN - Colon

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.



# NOTARIA

DEL ABOGADO

MARCO TULIO CALLIZO M

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA

No. 51

DE .....

OTORGADO POR MUNICIPALIDAD DE TRUJILLO. - DEPARTAMENTO DE COLON

A FAVOR DE ESTADO DE HONDURAS

Tegucigalpa D.C. 31 de marzo DE 197 8

Tegucigalpa, Honduras, el día de marzo de 1,978



SEGUNDA  
DISTRITO



NOTARIO

INSTRUMENTO NUMERO CINCUENTA Y UNO. - En la ciudad de Tegucigalpa, D. C., a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. Ante mi MARCO TULLIO CALLIZO M., Abogado y Notario de este domicilio, colegiado bajo el No. 00581 del colegio de Abogados de Honduras, comparecen personalmente los señores ROLANDO H. MARTINEZ, mayor de edad, casado, hondureño, oficinista y vecino de Trujillo, Departamento de Colón y de tránsito por esta ciudad, en su condición de Síndico Municipal de Trujillo, Departamento de Colón y SERAPIO HERNANDEZ CASTELLANOS, mayor de edad, casado, hondureño Abogado y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en su carácter de Procurador General de la República, quienes asegurándome encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles libre y espontáneamente dicen: PRIMERO: El señor ROLANDO H. MARTINEZ en su carácter antes indicado que su representada la honorable Corporación Municipal de Trujillo, Departamento de Colón, en vista de la solicitud presentada por ROBERTO GUTIERREZ MALDONADO en la sesión celebrada el nueve de enero de mil novecientos setenta y ocho y en Acta No. 3, Punto No. 8, acordó conceder el dominio al Ministerio de Recursos Naturales de un lote de terreno ubicado en la colonia Agrícola del Aguán, ubicada en el Municipio de Trujillo, Departamento de Colón, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte, veintitrés metros, colinda con solar valdío de la Escuela 14 de julio camino de por medio; Al Sur, veintitrés metros, colinda con propiedad del señor EMETERIO GONZALEZ; Al Este, cincuenta y cinco metros, colinda con solar y casa del señor JUAN FLORES y Al Oeste

Handwritten notes and stamps in the bottom left corner, including the number '30' and some illegible text.



te, cincuenta y cinco metros y colinda con propiedad de JOSE FUEN--  
 TES Y MAGDALENA GEORGE, carretera de por medio el cual se encuentra  
 inscrito bajo el No. 205, Folios 179 al 186 del Tomo I del Libro de  
 inscripciones del Registro de la Propiedad de Trujillo, Departamento  
 de Colón.- Que el lote en mención tiene una extensión superficial de  
 mil doscientos sesenta y cinco metros cuadrados.- Y en virtud de que  
 el Ministerio de Recursos Naturales utilizará dicho lote de terreno  
 para la construcción de sus oficinas y demás dependencias, le cenge  
 de el dominio a efecto de que haga las operaciones necesarias para  
 efectuar las construcciones antes indicadas. SEGUNDO: sigue manifes-  
 tando el compareciente ROLANDO H.M ARTINEZ en su condición antes in-  
 dicada que su representada la honorable Corporación Municipal de Tru-  
 jillo, Departamento de Colón, en el mismo punto de Acta relacionada  
 facultara al dicente para otorgar al Ministerio de Recursos Natura-  
 les la escritura respectiva del dominio del terreno descrito, y en  
 tal virtud, cumpliendo dicho mandato, por este acto desapodera y a-  
 parta del dominio, posesión, uso, goce, servidumbres y demás derechos  
 reales que puedan corresponder a su representada, obligándose a la  
 evicción y saneamiento de conformidad a la ley .- TERCERO: Mani-  
 fiesta el señor ROLANDO H. MARTINEZ, que el inmueble descrito en la  
 cláusula anterior y el cual es donado al Ministerio de Recursos Na-  
turales le da un valor simbólico de L. 1.00 ( UN LEMPIRA). CUARTO:  
 Manifiesta el señor SERAPIO HERNANDEZ CASTELLANOS en su carácter -  
 antes indicado, que acepta para el Estado de Honduras, y para la Se-  
 cretaría de Recursos Naturales el inmueble que en la cláusula prime-



SI  
DIE  
1977

ra de este instrumento le dá en donación el señor ROLANDO H. MARTI-  
 NEZ, en su carácter de Síndico Municipal de Trujillo, Departamento  
 de Colón.- Así lo dicen y otorgan siendo testigos los señores ADOL-  
 FO RIERA Y RAUL SUAZO, ambos mayores de edad, casados, hondureños,  
 Licenciados en Derecho y de este vecindario, quienes enterados del  
 derecho que tiene para leer por sí esta escritura por su acuerdo  
 le di lectura íntegra en cuyo contenido se ratifican los otorgantes  
 y firman con los testigos de todo lo cual del conocimiento, profe-  
 sión u oficio doy fé. así como de haber tenido a la vista las Tar-  
 jetas de Identidad de los otorgantes, tarjetas de Impuesto sobre la  
 renta, Tarjeta de Impuesto vecinal, y Tarjeta de Registro Tributario  
 Nacional por su orden No. 6, Folio 2, Tomo I, extendida en Trujillo  
 No. 19, Folio 17, Tomo 16, extendida en Tegucigalpa, No. 59894 y No.  
 4633, No. 12815 y No. 402; No. BNFVW y No. B8SCJF doy fé así como  
 de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Escritura  
 de Antecedentes de Dominio del Inmueble objeto de la presente dona-  
 ción b) Acuerdo de Nombramiento No. 2829 del 22 de junio de 1977 en  
 donde el Ministerio de Gobernación y Justicia nombró al señor RO-  
 LANDO H. MARTINEZ Síndico Municipal de Trujillo, Departamento de -  
 Colón, c) Punto de No. 5 de acta No. 3 de fecha nueve de enero de  
 mil novecientos setenta y ocho en donde se acordó la donación del  
 terreno por parte de la Municipalidad de Trujillo, Departamento de  
 Colón a favor de la Secretaría de Recursos Naturales. d) Decreto -  
 472, del 3 de junio de 1977 donde fue nombrado el Abogado  
 HERNANDEZ CASTELLANOS, Procurador General de la República.





1- e) Acuerdo en donde se autoriza al señor Procurador General de la  
 2 República para que acepte para la Secretaría de Recursos Naturales  
 3 el terreno donado por la Municipalidad de Trujillo, Departamento de  
 4 Colón. f) El Acuerdo mediante el cual el Consejo Departamental de  
 5 Colón aprobó la donación del terreno por parte de la Municipalidad  
 6 de Trujillo, Departamento de Colón a favor de la Secretaría de Re-  
 7 cursos Naturales.- DOY FE. ROLANDO H. MARTINEZ. SERAPIO HERNANDEZ  
 8 CASTELLANOS. A. RIERA. R. SUAZO. SELLO NOTARIAL. M.T.CALLIZO M.  
 9 Y a requerimiento del señor SERAPIO HERNANDEZ CASTELLANOS, libro  
 10 y selle esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su oter-  
 11 gamiento, en papel sellado correspondiente, sin timbres por estar  
 12 exento del uso de ellos el estado, anote esta saca en mi protocolo  
 13 corriente en donde queda su original.



Tegucigalpa, Honduras, 1 de Agosto de 1978



14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
 DE Colón  
 Presentada a las 9 horas y 15 minutos  
 de hoy, según Asiento No. 87 Folio 305  
 Tomo I del Distrito Inmobiliario.  
Trujillo, Colón, 20 de Abril 1978  
 (LUGAR Y FECHA)  
*[Signature]*  
 REGISTRADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
 DE Colón  
 Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el  
 No. 87 Tomo III  
Trujillo, Colón, 20 de Abril 1978  
 (LUGAR Y FECHA)  
*[Signature]*  
 REGISTRADOR

